

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2918** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 000200061762000

CONTRIBUYENTES, INMOBILIARIA-SANTA-FE-LTDA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **8001252608**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 13 18 60**

RECURSOS: Contra la resolución **2918** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

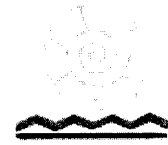
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE Julio DE 2021



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



CALLE SAN CARLOS # 107 BOYACÁ
BOYACÁ - BOYACÁ 28 # 107 BOYACÁ
BOYACÁ - BOYACÁ TEL: 3179436
WWW.ENIVIA.VE

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2006
Lic. Min. Tr. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Min. Tr.
00174923 Transporte de Mensajería
00133311 Mensajería Expressa

R.F. 17



CREDITO 174001977629

C. 37

Somos Autorizados Resol. 4807 del 99 - Somos Ciudadanos Contribuyentes Resol. 0967 del 20.01
Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 30/04/2021 12:23		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAS DE DEVOLUCION		Para M. y R. Tiempo de entrega 18 horas hábiles después de la hora de despacho	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		RECEPCION		UNIDADES		Devolucion de		RECEPCION DE ENTREGA	
TEL 3186941154		CEDULA TIT/NT 891855130-1		PESO Kgr. 1		Rechusada		No	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000481		PESO VOL 1		No Reside		No	
PARA INMOBILIARIASANTAFELTDA				PESO VOL 1		No Reclamado		No	
K 1318603				PESO A LOBRAR Kgr. 1		Declarada		No	
				VALOR DECLARADO 10000		Otras (Nov. Operativa/cerrado)		No	
00000000		CEDULA TIT/NT 0		ZAF. SERV. ME. 0		Fecha de devolución al remitente		G. Complementaria de devolución	
		COD. POSTAL 152210314		PUNTOS 0		Observaciones en la entrega		Resultado satisfactorio Nombre CC y Beld. Destinatario	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		RECIBE LOS SABADOS: SI		DINEROS 0		Fecha estimada de entrega 04/05/2021			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando (joyas, títulos, valores, dinero) ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es		TOTAL FLETE 0					
		LIQUIDACION OFICIAL		CARTAPORTE SI					
				29158					

El usuario de Envía Via declara haber leído y aceptado el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Covanes SAS y en las cartelerías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente declara haber leído y aceptado el PEBA 17943670.

El usuario de Envía Via declara haber leído y aceptado el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Covanes SAS y en las cartelerías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente declara haber leído y aceptado el PEBA 17943670.



MUNICIPIO
MACROPROCESO
PROCESO:



Radicado No: 20191700201821
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: INMOBILIARIA SANTA FE
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019 12 18 10:59 Cód verif: a81ae
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1
CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Resolución liquidación oficial del
impuesto predial unificado y otros

FECHA
2010/12

VERSIÓN: 1

No. 2918

Fecha: 04/12/2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	INMOBILIARIA-SANTA-FE-LTDA
NIT o CC:	8001252608
Predio Numero:	000200061762000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 18 60
DIRECCION DE COBRO	K 13 18 60

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015. E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que. INMOBILIARIA-SANTA-FE-LTDA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o Nit No.8001252608. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.000200061762000, ubicado en la Dirección K 13 18 60. en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

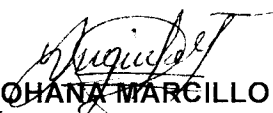
ANO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2016	0.00	4472000	26,992	26,309	0	0	597	0	0	0	0	53,907
2016	0.00	4000000	27,696	26,229	0	0	552	0	0	0	0	57,487
2017	0.00	4741000	30,206	24,490	0	0	664	0	0	0	0	59,360
2018	0.00	4666000	34,202	14,429	0	0	684	0	0	0	0	49,315
2018	0.00	6000000	35,201	4,925	0	0	705	0	0	0	0	40,831
TOTAL S			157,109	108,993	0	0	3,143	0	0	0	0	269,245


Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA.
Área de Impuestos

Proyectó:  Jaidy R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Envía es un servicio de mensajería expressa
 que garantiza la entrega de tus paquetes en
 el menor tiempo posible.

Envía es un servicio de mensajería expressa

Envía es un servicio de mensajería expressa
 que garantiza la entrega de tus paquetes en
 el menor tiempo posible.

R.F. 17



CORTESIA 175000294644

CORTE

Sentencia Administrativa No. 1327 del 10 de Julio de 1997 - Sentencia No. 1327 del 10 de Julio de 1997 - Sentencia No. 1327 del 10 de Julio de 1997 - Sentencia No. 1327 del 10 de Julio de 1997

FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2021 11:17		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: INMOBILIARIASANTAFELDA				CENTRO DE ORIGEN		CANAL DE DEVOLUCIÓN			
DIRECCIÓN: K. 13 18 60				NÚMERO DE SOBRES		Desconocido		No 31	
TEL. CONTACTO		CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO POSTAL ORIGEN		Retenido		No 44	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CÓDIGO POSTAL DESTINO		CUENTA DE CORRIENTE		No Reside		No 35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		150062318		17000000000000000000		No Reclamado		No 40	
3186651154		CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN		RECIBE LOS SABADOS: SI		Dir. errada		No 34	
RACKS SOBRES		CÓDIGO POSTAL		150062318		Otros (No Operativa/corradu)		1 2	
DEV 174001977629 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		150062318		150062318		Fecha de devolución al remitente		1 2	
2 unidades		150062318		150062318		Observaciones en la entrega		1 2	
Etiquetas de destino que están permitidas en los contratos de joyas. Muevas vacías, no es permitido prohibido transportar y su contenido en venta de joyas.		150062318		150062318		LIQUIDACION OFICIAL		1 2	
LIQUIDACION OFICIAL		150062318		150062318		Fecha estimada de entrega: 07/05/2021		1 2	
LIQUIDACION OFICIAL		150062318		150062318		29158		1 2	

INTENTO DE ENTREGA			
1	D	M	A
2	D	M	A

Handwritten: 12:30 pm
10 de mayo de 2021